

INFORME DE GERENCIA

Sr.

Gonzalo Jadan

PRESIDENTE DE LA "COMPAÑÍA JARDINES DEL VALLE TRANSJARVALLE S.A."

Srs.

Accionistas de la "COMPAÑÍA JARDINES DEL VALLE TRANSJARVALLE S.A."

Ciudad.-

Yo, Elsa Manuela Tigre Corte, con CC: 0104975313, en mi calidad de Gerente de la compañía cumplo con el deber legal de presentar el informe de labores correspondiente al año 2018 y lo hago en los siguientes términos:

1. **GESTIONES:** Durante el año 2018 hemos tenido que afrontar la decisión municipal de otorgarnos la parada para nuestra compañía en la calle Carlos Aguirre, diferente del cual teníamos en la calle 16 de diciembre, lo cual ha provocado malestar entre los socios, en tanto se ha observado una clara intromisión política de la concejal Rita Vélez, quien como miembro de la comisión de Obras Públicas favoreció a la compañía Transjadan para que la misma se ubique en la calle Vicente Pacheco. En su debido momento con la ayuda del Dr. Marcos Luzuriaga se impugnó dicha decisión, más con el paso del tiempo hemos tenido conocimiento que dicha impugnación no ha tenido respuesta favorable, pues a entender de la Síndica Municipal dicha impugnación *fue incorrecta pues en la misma consta y se ataca al informe jurídico de sindicatura del Dr. Trajano Ríos y al informe técnico tanto municipal como de la G- MOVEP, cuando lo correcto era solicitar una reconsideración de la decisión tomada por el Concejo Cantonal y que correspondía hacerlo con la ayuda de un concejal, que son los únicos que pueden pedir reconsideración al seno del concejo Municipal, o a su vez lo correcto era IMPUGNAR ante el Tribunal de lo contencioso administrativo con una acción de impugnación que busque que se declare la nulidad de la decisión en vista que fue tomada sin los estudios correctos a nuestro entender, así hemos contratado con el Arq. Patricio Bonilla un estudio de la calle 16 de diciembre para determinar cuál es el grado de inclinación de la calle, pues es de conocimiento general que la el Reglamento a la Ley de tránsito establece la prohibición de estacionar en pendientes, y las normas técnicas establecen que mayores a 12 grados de inclinación no se puede estacionar, y así dicho estudio nos ha determinado que la calle 16 de diciembre tiene una inclinación mayor a los 12 grados si tomamos desde el inicio de la Vicente Pacheco a la otra calle Carlos Aguirre, pero en función que la calle tiene una forma irregular y particular en forma de joroba, en el lugar donde estábamos estacionados en un tramo para dos unidades tiene según el estudio 12 grados, y es una esperanza para poder gestionar ante la municipalidad que tiene la competencia del uso del suelo que se nos permita retomar dicho espacio en la calle 16 de diciembre. Así también para reforzar el criterio técnico hemos solicitado a la ANT se nos otorgue copias certificadas de los estudios técnicos efectuados por la ANT mediante el cual nos dieron la parada en la 16 de diciembre, estudio que fue realizado por los arquitectos de la ANT, y que como técnicos y conocedores de tránsito debieron sustentar en su debido momento. Una vez recopilada la información estaremos presentando al seno del concejo Municipal un trámite de reconsideración, pero con el apoyo y consejo de los socios de la compañía se me ha indicado que sería de esperar a que pasen las elecciones para ver cómo se estructura el nuevo cabildo municipal y de ser*

favorable a los intereses de la compañía presentar al nuevo alcalde que se elija. Así estamos actuando y esperando el momento oportuno, pues bien sabido es que el concejo Cantonal actual se hacen a los intereses de la Sra. Rita Vélez, tanto es así que la Concejal actual Fernanda AVECILLAS en un primer momento ofreció ayudarnos, pero después cambió de opinión señalando que es gran amiga de la concejal Rita Vélez.

En esta lucha se han dirigido varios oficios a la G- MOVEP, comisión de Obras Públicas y Tránsito, y al mismo alcalde, en tanto de la impugnación presentada por el Dr. Luzuriaga no se tiene una respuesta por escrito y entre el alcalde, la secretaria municipal y la sindicatura municipal se lavan las manos, pues por conversaciones mantenidas se sabe que no existe respuesta alguna, y mal hicieron los funcionarios municipales entre ellos la Abg. Angélica Guerrero gerente de la G- MOVEP en mandar a señalar que no se puede estacionar en la calle 16 de diciembre. Atropellos que en conjunto han efectuado desde la municipalidad.

Debo aclarar que todo esto lo sabemos por la gestión del Econ. Milton Llagzha, pero por pedido suyo aclaramos que la impugnación que el municipio alega fue mal efectuada es del Dr. Marco Luzuriaga, profesional que fue contratado por disposición de varios compañeros.

2. El Sr. Gonzalo Jadan ha renunciado a la presidencia de la compañía y legalmente me ha correspondido ejercer los dos cargos, por así disponer la mayoría de socios, pero debo informar que se debe elegir un nuevo presidente con la aclaración que será hasta que se cumplan los plazos establecidos en el nuevo estatuto de la compañía, siendo este el proceder correcto y hago un llamado para que así se proceda, pues no se puede decir en una simple reunión *tal persona será presidente, sin contar con el respaldo legal ni estatutario. Si bien son momentos difíciles la única manera de salir adelante es con el apoyo de todos y respetando las normas legales.*

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: Debo informar que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones con el SRI, ANT y con la Superintendencia de Compañías, razón por la cual se han podido realizar todos los trámites requeridos por los Señores socios de cualquier tipo, así como durante estos años no se ha tenido un atraso ni una multa de sanción, en contra de lo que pasaba en años anteriores.

Esperando haber cumplido con las obligaciones encomendadas a mi persona, agradeciendo la colaboración prestada por los señores Accionistas. Me suscribo de ustedes.-

Jadan 1 de marzo del 2019.

Atentamente.-


Sra. Elsa Tigre Corte
GERENTE